



“Cusco Patrimonio Cultural de la Humanidad”
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 173-2009-MPC

Cusco, 23 de diciembre de 2009

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO.

Vistos; en Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de la fecha, y;

CONSIDERANDO:

Que, según lo establece el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme lo establece el Artículo 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo Municipal sobre asuntos específicos que expresan la voluntad de dicho órgano de gobierno;

Que, en la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de la fecha, se puso a consideración del Pleno del Concejo, el Informe acerca de los documentos presentados por la Sociedad de Auditoría SUAREZ AUDITORES & ASOCIADOS S.C. (Auditoría y Consultoría Contable), con presencia del Jefe Control de Interno, de cuyo debate se determinó una serie de medidas;

Por tanto, en uso de la facultad conferida por el Artículo 41º de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial del Cusco, por Mayoría, con dispensa del trámite de aprobación de Acta;

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECOMENDAR, al Ejecutivo la devolución de los Informes entregados por la Sociedad de Auditoría SUAREZ AUDITORES & ASOCIADOS S.C. para su reformulación en los puntos observados, con conocimiento de la Contraloría General de la República.

ARTÍCULO SEGUNDO.- RECOMENDAR, al Ejecutivo la Implementación de las Observaciones y Recomendaciones contenidas en los Informes presentados por la Sociedad de Auditoría SUAREZ AUDITORES & ASOCIADOS S. C.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Cusco, Patrimonio Cultural de la Humanidad



ABO. JOSÉ ANGEL CAILLAUX PANTIGOSO
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO
Patrimonio Cultural de la Humanidad

Econ. LUIS ARTURO FLOREZ GARCÍA
ALCALDE